

ED
Bases Legales - Promociones y Concursos
Concurso ED - Día del Vino 2024

I.-LOS SORTEOS Y EL CONCURSO

ED, realizará el concurso: ED - Día del Vino 2024, en adelante “el concurso”. La mecánica del concurso consiste en escanear un tótem que estará en el evento Día del Vino 2024, los días 07 y 08 de septiembre de 2024. Las personas que escaneen el QR serán derivadas a la cuenta de Instagram @revistaed y deberán comenzar a seguirla para ser parte de un sorteo por una experiencia de enoturismo.

II.- QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Todas las personas mayores de 18 años que cumplan los requisitos del punto I. El concurso alcanzará el territorio de Chile (en adelante el “Territorio”) y estas bases y los requerimientos particulares que se establezcan, sólo tendrán validez en dicho territorio.

III.- MECANICA DE PARTICIPACION

Podrán participar las personas que asistan al evento Día del Vino 2024, escaneen el código QR, que los derivará al Instagram @revistaED, y comiencen a seguir a esta cuenta durante los días 07 y 08 de abril de 2024. El sorteo se realizará el día miércoles 11 de septiembre de 2024.

IV.- GANADORES Y PREMIOS

El ganador del sorteo será notificado vía Instagram, a la cuenta desde donde comenzó a seguir a @revistaed, y se les hará entrega de un voucher por:

Experiencia Enoturismo para 2 personas: Visita y degustación Viñamar Ultra Premium, Valle de Casablanca, Casa Valle Viñamar

Incluye:

- Una copa de Viñamar Extra Brut
- Una copa de Viñamar Brut Unique
- Una copa de Viñamar Rosado
- Visita guiada

Vigencia hasta 31 diciembre 2024, sujeto a disponibilidad, previa reserva con la viña.

VI.- CONDICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o participante en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de ED. El solo hecho que una persona cobre el premio de esta promoción, habilitará a ED para divulgar su imagen y su nombre como ganador en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la promoción descrita en estas bases y por aceptarlas, él o la ganadora autoriza en forma expresa en tal sentido a ED, por lo que la empresa estará facultada para comunicar la identidad del ganador o ganadora, grabar, filmar y fotografiar al mismo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por

cualquier medio digital, incluyendo Internet. Asimismo, ED estará facultado para entregar privadamente los premios sin publicación del ganador.